

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018 INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN

(27 de abril de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **8 de marzo de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, modalidad **RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN** cuyo objeto es “Estimular el desplazamiento y sostenimiento de agentes del sector audiovisual que hayan gestionado residencias internacionales en los siguientes campos: formación, creación, investigación o producción”.
El proyecto debe incorporar procesos de intercambio de experiencias e interacción en una institución internacional que certifique la estadía del becario.
Al terminar la residencia, el becario debe regresar a la ciudad e iniciar el proceso de retribución a través de un (1) taller de formación de 20 horas articulado a la Cinemateca Municipal de Medellín.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS: EL 12 de abril de 2018 a las 3:00 p.m** cerró la Convocatoria en la modalidad **RESIDENCIA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL CINEMATECA MUNICIPAL DE MEDELLÍN** con un total de dos (2) propuestas recibidas, así:

CÓDIGO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN
PN-0000012147131 63-60073	DE LA PRODUCCIÓN DE CAMPO A LA PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL MERCADO INTERNACIONAL	DANIELA QUINTERO ESPINAL	1214713163
PN-0000011524471 96-62056	EXPLORACIONES EN TORNO AL RETRATO DE MI MADRE	MARIANA VARGAS RAMÍREZ	1152447196

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS:** El día 25 de abril de 2018 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

verificación de los documentos administrativos y técnicos encontrándose que dos (2) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, ninguna (0) debían subsanar documentos y ninguna (0) propuestas rechazadas. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos en el término de dos (02) días hábiles.

4. **INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** Una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el tiempo establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:

4.1 **En estudio**, dos (2) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
PN-000001214713163-60073	DE LA PRODUCCIÓN DE CAMPO A LA PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL MERCADO INTERNACIONAL	DANIELA QUINTERO ESPINAL	1214713163	EN ESTUDIO
PN-000001152447196-62056	EXPLORACIONES EN TORNO AL RETRATO DE MI MADRE	MARIANA VARGAS RAMÍREZ	1152447196	EN ESTUDIO

5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un (1) día hábil contados a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solo se recibirán las observaciones a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa


RAÚL HENAO VÉLEZ
Asesor Artes Visuales

